

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

*FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI
AÑO 2022*

ACTA DE COMPROMISO

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

1. Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en las Resoluciones: No-CPCCS-PLR-SG069-2021-475 y No. -CPCCS-PLR-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial, la Fiscalía Provincial de Cotopaxi, a través la máxima autoridad provincial, Dr. Augusto Semanate Caicedo, en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022, el día miércoles 17 de mayo de 2021, a las 10h00, de manera presencial en el auditorio Inmobiliario del Centro de Atención Ciudadana del cantón Latacunga, y de igual forma fue transmitido mediante la página de Facebook de la Fiscalía General del Estado.

Cabe señalar que los aportes ciudadanos sobre los cuales se trabajará en el presente año, fueron receptados mediante las tres mesas temáticas realizadas de manera previa al evento de deliberación pública del informe de rendición de cuentas del año 2022 de la FPX; las mesas temáticas fueron desarrolladas en torno de los tres ejes del programa de ejecución de la Fiscalía General del Estado; en dichas mesas se abordaron problemáticas puntuales que actualmente se atraviesa en la actividad misional de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi.

Consecuentemente se procedió a realizar la sistematización con las inquietudes ciudadanas recibidas por medio de los canales señalados en el párrafo anterior; y, se ha procedido a elaborar la presente Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas 2021.

2. Problemas identificado en cada Mesa Temática:

A continuación, se detalla los problemas que fueron identificados en cada una de las mesas temáticas:

Mesa de Transparencia:

La problemática identificada, versa sobre la inexistencia de canales o accesos físicos

oficiales para que los usuarios puedan consignar sus quejas o reclamos en relación del servicio recibido de parte de los funcionarios de Fiscalía, esto específicamente en los cantones distintos al cantón de Latacunga, en cuyo edificio principal si se cuenta con un buzón de quejas el mismo que es conocido y utilizado por parte de los usuarios.

Mesa de Efectividad:

La problemática identificada como lo mencioné, es el desmesurado incremento de accidentes de tránsito en los siete cantones de la provincia de Cotopaxi; como lo pudimos observar en el presente informe de rendición de cuentas, en el año 2022 los delitos de daños materiales, lesiones, y muertes culposas en accidentes de tránsito sumaron 1.128 noticias del delito, ocupando esta materia delictual el puesto número dentro del ranking de delitos.

Mesa de Innovación:

En el desarrollo de dicha mesa se planteó como una grave problemática, la existencia de ciertas víctimas candidatas a ser ingresadas en el Sistema de Protección previo solicitud fiscal, pero que lamentablemente por negativa o no autorización de sus padres, se imposibilita tomar contacto con ellas para proceder a la realización de las entrevistas con el equipo multidisciplinario: (1 Psicóloga, 1 Trabajadora Social y 1 Agente de protección) a fin de establecer el riesgo y vulnerabilidad; situación que sin duda provoca que dichas víctimas se queden al margen del servicio y beneficio que brinda el SPAVT, y lo que es peor aún que muchos niños, niñas, adolescentes e incluso adultos permanezcan en un estado de vulnerabilidad.

3. Acciones a implementar:

Como institución pública, estamos obligados a dar respuestas a las demandas ciudadanas; y para conseguirlo, hemos articulado la construcción y emisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2025 a través de tres ejes de acción: transparencia, efectividad e innovación, los cuales apuntan a atender las demandas ciudadanas para un acceso digno, cercano y diligente a la justicia.

En consecuencia, una vez que se ha planteado y discutido las problemáticas en cada una de las mesas temáticas; las acciones a desarrollarse son las siguientes:

En la Mesa de Transparencia: respecto de esta mesa, existe el compromiso de que a la

brevidad posible se instale buzones de quejas o reclamos en los edificios de las Fiscalías de los cantones de Salcedo, La Maná, Pujilí, Saquisilí, Sigchos y Pangua, y de esta manera, la ciudadanía tenga la posibilidad de elevar a conocimiento de las autoridades provinciales sus inconformidades respecto del servicio recibido, siendo así un proceso mucho más rápido y oportuno.

En la Mesa de Efectividad con enfoque de disminución al índice delictivo: existe el compromiso unánime de generar varias capacitaciones y/o charlas de concientización respecto de una conducción responsable, en la que se respete las leyes y señales de tránsito; de igual forma que se debe dar a conocer las implicaciones y consecuencias jurídicas en torno del cometimiento de una infracción penal de tránsito; se concluyó que estas capacitaciones deben ser impartidas en los siete cantones de la provincia, generando vinculaciones como las comunidades tanto de los sectores urbanos como rurales; para el cumplimiento de dicho objetivo se generó el respectivo cronograma de participaciones, el mismo que será socializado con las diferentes instituciones del sistema judicial y del ejecutivo desconcentrado provincial, a fin de realizar un trabajo interinstitucional que permita la disminución efectiva de estos delitos, y así salvar innumerables vidas y hogares de nuestra sociedad cotopaxense.

En la Mesa de Innovación: se planteó como compromiso que los funcionarios del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de la FPX, coordinarán de manera directa con los Agentes Fiscales a cargo de las investigaciones penales, a fin de que se canalice la petición a la autoridad competente, para que como medida de protección se disponga la salida temporal de la presunta víctima de su domicilio hacia una casa de acogimiento, para que de esta manera el SPAVT pueda cumplir con su función y misión a fin de que dichas personas reciban la protección y cuidado que esta unidad de la FGE esta presta a otorgarles; de igual forma se puntualizó que esta medida de solución a la problemática del SPAVT, contribuiría también a las propias unidades misionales, pues podrían llevar a cabo varias diligencias investigativas (testimonio anticipado, pericias psicológicas, pericias de entorno social etc.) que de manera recurrente no se logran realizar igualmente por la falta de colaboración de los padres de las víctimas, generando así un impedimento para el procesamiento de los infractores penales y dejando en la impunidad execrables hechos delictivos.

Seguros estamos de que las acciones que serán implementadas en el presente año 2023, generaran resultados positivos en el corto y mediano plazo; los mismos que se verán reflejados en una eficiente atención y satisfacción de las demandas ciudadanas.

Atentamente.

Dr. Augusto Semanate Caicedo
FISCAL PROVINCIAL DE COTOPAXI